REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Valledupar - Cesar

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha diecinueve (19) agosto de 2015, el Juez Primero Civil del

Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto

admisorio del proceso de referencia Nº 200013121001-2015-00121-00, en donde

se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales

sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre,

posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de

pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la

justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos

ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

AREN ROCIO GIL ALVARADO

Secretaria